

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 31 de Octubre del 2019</b>		<b>No.Orden:287/2019</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
SUPLI SERVICIOS DEL EL SALVADOR, S. A. DE C. V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--COMPRA DE BOLSAS PARA EVIDENCIAS	-	-
300	Unidad	BOLSAS DE SEGURIDAD PARA EVIDENCIAS, MEDIDA 6"X12".(54199)	\$0.45	\$135.00
200	Unidad	BOLSAS DE SEGURIDAD PARA EVIDENCIAS, MEDIDA 10"X12".(54199)	\$0.62	\$124.00
100	Unidad	BOLSAS DE SEGURIDAD PARA EVIDENCIAS, MEDIDA 12"X16".(54199)	\$0.76	\$76.00
100	Unidad	BOLSAS DE SEGURIDAD PARA EVIDENCIAS, MEDIDA 15"X20".(54199)	\$1.07	\$107.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$442.00
SON: <b>cuatrocientos cuarenta y dos 00/100 dólares</b>				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR, CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA: 2 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA COORDINAR LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA ING.SAYDA ALICIA PANAMEÑO MEDRANO, ANALISTA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7521.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS. (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.